Puerto Tejada, 10 de agosto de 2026

Señores
MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA
SERETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Ref: **ACLARACION PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL**

En relación con la referencia y para aclarar la situación presentada por la retención por la retención del pago del canon de arrendamiento de un bien de mi propiedad arrendado al municipio, me permito de manera muy respetuosa manifestar lo siguiente:

De acuerdo con el concepto 08SE2018120300000046324 del 29 de noviembre de 2018, del Ministerio del Trabajo, la excepción a la obligación del Rentista de Capital de realizar aportes al sistema de Seguridad Social se presenta en le evento en que este tengan una relación Legal y Reglamentaria o contrato de trabajo, se trate de servidores públicos, funcionarios o trabajadores oficiales, o del sector privado.
Ante esta situación, en su calidad de trabajador dependiente se encuentra exonerado de cotizar al sistema, ya que le correspondería a su empleador realizar por él dichos aportes.
Esta excepción se encuentra contemplada en el numeral 1.4 del Articulo 2,1,41 del Decreto 780 de 2016.

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito que soy funcionaria de la SECRETARIA DE EDUCACION DEL CAUCA y pensionada del FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, quienes por ley son los encargados de efectuar los descuentos de la Seguridad Social obligatorios de Ley.

Como sustento de lo aquí manifestado envío copia del concepto 08SE2018120300000046324, Certificado de Ingresos y Retenciones del año 2025 y Certificación del Fomag.

Atentamente,



LILIA AMPARO JIMENEZ
Cc 34509176
Cel: 3128315283